marimurumendi

REGLAMENTO

2027

Organizador: Bealak Atletismo kluba

BASES FUNDAMENTALES

RESPETO
La regla fundamental de esta carrera es el respeto; tanto hacia uno mismo como hacia los voluntario/as, corredores/as y espectadores/as. Al mismo tiempo, el respeto por el medio ambiente resulta primordial. Respeta la fauna y la flora. No salirte del camino marcado evitará la erosión y el deterioro del lugar.

SOLIDARIDAD
La solidaridad es otro de los valores fundamentales en este tipo de carreras. Por encima de todo, prestaremos asistencia prioritaria a cualquier participante que se encuentre en situación de peligro.

CONOCE TUS LÍMITES
La distancia de maratón es una prueba que tiene un poco de dignidad y mucho de humildad.

REGLAMENTO

Artículo 1: ORGANIZACIÓN
Bealak Atletismo kluba de Beasain (G-75063834, inscrito en el Registro de Entidades Deportivas con el número 3875, y cumpliendo los requisitos del Decreto 29/1989 del 14 de febrero) organiza MMM con el apoyo de las comarcas de Goierri y Urola.

Artículo 2: PRUEBA
Marimurumendi Marathon (denominada mmm) tendrá su punto de partida en Beasain y transcurrirá por los montes de los alrededores; la carrera consta de 42 km y un desnivel acumulado de 4.300 metros. Esta prueba está homologada por la Federación Vasca de Montaña / Euskal Mendizale Federazioa (FVM/EMF). Los participantes deberán seguir las indicaciones dadas por la organización. La participación en la prueba MMM implica la aceptación de este reglamento y de la ética de la carrera publicada por la organización en www.marimurumendi.eus.

Artículo 3: FECHA
La prueba se celebrará el 10 de julio de 2027, dando comienzo a las 8:00 horas de la mañana.

Artículo 4: PROGRAMA

- **9 de julio, viernes:** 18:30-20:30 h Recogida de dorsales.
- **10 de julio, sábado:** 06:30-07:30 h Recogida de dorsales y entrega de bolsas de ducha.
- **10 de julio, sábado:** 07:15-07:45 h Control de salida. Todos los participantes deben estar en el control de salida antes de las 07:45 h.
- **10 de julio, sábado:** 08:00 h Salida de la carrera.

- **10 de julio, sábado:** Hacia las 11:30 h de la mañana, llegada del primer corredor.
- **10 de julio, sábado:** 16:00 h Publicación de ganadores y entrega de premios.
 Nota: La organización de la prueba se reserva el derecho de modificar los horarios.

Artículo 5: SEMIAUTOSUFICIENCIA

Los puestos de avituallamiento estarán provistos de comida y bebida para consumir en el propio lugar. Los corredores podrán comer y beber durante los 100 metros posteriores al puesto de avituallamiento. A 100 metros antes y después del puesto de avituallamiento se podrá recibir asistencia externa. El acompañante de cada corredor deberá ir debidamente identificado, llevando visible en todo momento la acreditación facilitada por la organización. Este no podrá utilizar comida, bebida, material o elementos del puesto de avituallamiento.
Todos los corredores deberán llevar el dorsal bien visible incluso al entrar en el puesto de avituallamiento (Artículo 23). Aunque no se tenga intención de parar en el control de avituallamiento, cada participante deberá pasar obligatoriamente por él.
El recorrido estará especialmente señalizado para la carrera.
Está prohibido ir acompañado durante el recorrido o fuera de las zonas permitidas por otra persona no inscrita en la prueba o por un animal.
Cada corredor deberá disponer del material adecuado para soportar las condiciones de montaña, además del material obligatorio.

Artículo 6: INSCRIPCIONES

La carrera mmm está abierta a cualquier hombre o mujer nacido/a antes del 10 de julio de 2009. La organización suscribirá un seguro básico de accidentes para cada participante que cubra este evento. Además de este seguro, cada participante puede disponer del suyo propio sin problema alguno.
El número máximo de participantes de la maratón será de 550. En caso de completarse el cupo máximo de participantes, se abrirá una lista de espera. A medida que se produzcan bajas, se cubrirán desde dicha lista de espera, siempre hasta llegar a la fecha límite de inscripción. A partir de esa fecha no se darán altas desde la lista de espera. Las inscripciones en la lista de espera se formalizarán en el mismo orden en que fueron realizadas. Si hay plazas disponibles para la carrera, la organización se pondrá en contacto con el corredor/a para ofrecerle la plaza. Este/a dispondrá de un plazo de 72 horas para formalizar la inscripción. Si no formaliza la inscripción en dicho plazo, perderá la plaza y se llamará al siguiente corredor/a de la lista de espera.
De los 550 dorsales disponibles, la organización reservará 75 dorsales para su propio uso, distribuidos de la siguiente manera: 27 dorsales para los podios de la edición anterior y el resto para cubrir las necesidades generadas por la organización. Los dorsales no utilizados al final se destinarán al uso general.
Las inscripciones se realizarán por Internet en la web oficial de la carrera, mediante tarjeta de crédito, a partir de las 17:00 horas del 5 de noviembre de 2026.
La inscripción se completará al instante. Si el número de solicitudes fuera elevado, se creará una cola virtual para gestionarlo. Una vez agotados los 475 dorsales del cupo, se formará una lista de espera.

El plazo de inscripción finalizará el 17 de junio de 2027. A partir de esa fecha no se formalizará ninguna inscripción, salvo compromisos de la organización.
No se aceptarán cambios de dorsal ni la cesión del mismo.
Para cumplir con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), si el nombre del corredor fuera facilitado por un tercero o un club de montaña, el corredor titular de dicha inscripción deberá enviar firmada en el plazo de una semana la cláusula correspondiente a "Inscripción de corredores por terceros". De no hacerlo así, la inscripción quedará automáticamente anulada sin devolución del importe. La organización se pondrá en contacto con el corredor para facilitarle dicha cláusula o informarle del trámite a seguir.

La inscripción garantiza:

- Participación en la carrera
- Seguro de accidentes
- Seguro de responsabilidad civil
- Asistencia sanitaria en la carrera
- Servicio de masaje al finalizar
- Obsequio de recuerdo. Si se trata de una prenda de vestir, no se podrá cambiar la talla elegida en el momento de realizar la inscripción al recoger el dorsal.
- Avituallamientos
- Duchas
- Comida posterior a la carrera
- Sistema de cronometraje por chip: mmm 10 puntos de control

Artículo 7: INFORME MÉDICO Y DE APTITUD
Para dar por válida la inscripción en la carrera, será imprescindible descargar el informe médico facilitado por la organización (www.marimurumendi.eus) y hacer llegar a la organización un electrocardiograma de 12 derivaciones en reposo. Ambos documentos deberán subirse a través del enlace habilitado expresamente en la web de la organización o enviarse por e-mail (doc@marimurumendi.eus).
Será obligatorio presentar el informe médico y el electrocardiograma con una validez máxima de un año previo a la celebración de la prueba. Ambos documentos deberán estar firmados y sellados por un médico, indicando su nombre, apellidos y número de colegiado.
Además del modelo de informe médico facilitado por la organización, también se aceptará el modelo de informe de la Federación Vasca de Montaña junto con un electrocardiograma válido. En todo caso, ambos documentos deberán ser de fecha no superior a un año respecto al inicio de la prueba, y estar firmados y sellados por un médico con su nombre y número de colegiado.
En caso de manipulación de la documentación médica, el corredor será expulsado de la inscripción de la carrera y no se realizará devolución alguna del importe de inscripción.

El plazo de entrega de ambos documentos vendrá determinado por la fecha de inscripción, según se indica en la siguiente tabla. Si no se presentan en el plazo correspondiente, la inscripción se anulará automáticamente y no se reembolsará el coste de la misma.

Fecha de inscripción	Fecha límite para la entrega del informe médico y electrocardiograma
05/11/2026 --- 18/02/2027	18/02/2027
19/02/2027 --- 17/06/2027	17/06/2027

NOTA: Los corredores que se inscriban desde la lista de espera tras recibir la llamada de la organización durante la semana previa al cierre de inscripciones dispondrán de una semana adicional para entregar la documentación (informe médico y electrocardiograma).

Artículo 8: PRECIO DE INSCRIPCIÓN

Fecha de inscripción	mmm
05/11/2026 --- 18/02/2027	55 €
19/02/2027 --- 17/06/2027	65 €

Artículo 9: GARANTÍA DE CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN

Toda persona, en el momento de realizar la inscripción, podrá suscribir una garantía de cancelación abonando para ello 10 euros por persona. Dicho importe se sumará al coste de la inscripción. El seguro deberá contratarse en el momento de realizar la inscripción, ya sea directamente o en lista de espera, y esta opción no se podrá modificar una vez realizada la inscripción.

La garantía da derecho a la devolución del gasto ocasionado por la inscripción. Una vez cerrada la fecha de inscripción, NO se realizará ninguna devolución independientemente del motivo.

La cancelación de la inscripción se ejecutará siempre que concurra alguno de los siguientes supuestos:

- Accidente, enfermedad grave o fallecimiento del corredor/a.
- Hospitalización por enfermedad grave o fallecimiento del cónyuge, pareja o familiar de primer grado.

En caso de accidente o enfermedad grave del corredor/a, será necesario presentar un informe médico que desaconseje la realización de la prueba. El certificado deberá estar firmado y sellado por un médico, indicando su nombre y número de colegiado. Dicho informe deberá enviarse por correo electrónico a inskripzioak@marimurumendi.eus.

Condiciones de indemnización: Todas las solicitudes de devolución deberán presentarse acompañadas del informe médico correspondiente, como fecha límite el

10 de junio de 2027.

Artículo 10: CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Toda cancelación de inscripción deberá realizarse por e-mail (inskripzioak@marimurumendi.eus).

Si la cancelación se realiza por alguno de los motivos descritos en el artículo 9 y se contrató la garantía en el momento de la inscripción, el corredor podrá hacer uso de la garantía de cancelación haciendo llegar a la organización la cancelación y el informe que lo acredite. En ese caso, se devolverá al corredor el coste íntegro de la inscripción, pero no los 10 euros de la garantía de cancelación.

Si un corredor inscrito no optó por dicha garantía, o teniéndola contratada no cumple las condiciones especificadas en el artículo 9, el importe del reembolso se abonará según la siguiente tabla. En este caso no será necesario entregar informe médico.

Fecha de envío	Importe a devolver (% sobre el importe de la inscripción)
07/11/2026 --- 18/02/2027	60%
19/02/2027 --- 10/04/2027	50%
11/04/2027 --- 10/06/2027	40%

A partir de las 00:00 h del 10 de junio de 2027 NO se realizará ningún reembolso.

Las devoluciones se realizarán mediante transferencia bancaria o abono en la tarjeta de crédito.

Artículo 11: CATEGORÍAS

- General Masculina
- General Femenina

Artículo 12: CLASIFICACIONES

Las clasificaciones de la prueba se realizarán por categorías y habrá una clasificación general.

Las clasificaciones provisionales estarán a disposición de los participantes y seguidores durante el transcurso de la carrera. La organización habilitará en la medida de lo posible un espacio para ofrecer en tiempo real los tiempos y posición del corredor en los distintos puntos de control.

Artículo 13: RECLAMACIONES

Las reclamaciones solo se podrán presentar por escrito a la organización. El plazo para realizar reclamaciones será de 24 horas a contar desde la publicación de las clasificaciones provisionales en la web oficial de la carrera. Dichas reclamaciones se resolverán y comunicarán en un plazo máximo de dos meses tras la finalización de la

carrera.

Artículo 14: PREMIOS

A todas las personas que logren finalizar la prueba dentro del límite de tiempo establecido por la organización se les enviará al correo electrónico especificado en la inscripción un diploma que recoge el tiempo de carrera, el puesto obtenido y el tiempo parcial de cada punto de control.

Además, a los corredores que finalicen la carrera dentro de los horarios establecidos se les entregará un regalo finisher. Si se trata de una prenda de vestir, no se podrá cambiar la talla elegida en la inscripción.

Según las clasificaciones, los premios serán los siguientes:

- **1.er clasificado masculino:** 250 € + txapela + trofeo
- **2.º clasificado masculino:** 150 € + trofeo
- **3.er clasificado masculino:** 100 € + trofeo
- **1.ª clasificada femenina:** 250 € + txapela + trofeo
- **2.ª clasificada femenina:** 150 € + trofeo
- **3.ª clasificada femenina:** 100 € + trofeo

A la hora prevista por la organización será imprescindible la presencia en la entrega de premios de los corredores que compongan el podio en las distintas categorías. De no ser así, salvo autorización de la organización, el corredor se quedaría sin premio.

Artículo 15: ROAD BOOK (LIBRO DE RUTA)

Los mapas del recorrido, los perfiles de la prueba y la información sobre los controles de paso obligatorios se facilitarán en el libro de carrera (Road Book). Cada participante podrá descargarlo en formato digital desde la página web www.marimurumendi.eus unas semanas antes de la celebración de la prueba.

En este manual se podrá encontrar información útil sobre la carrera: límites en los controles de paso, puestos de avituallamiento, servicio sanitario, explicaciones para acompañantes, etc.

Artículo 16: CONTROLES DE PASO

Los participantes deberán pasar obligatoriamente por los controles de paso, certificando su paso mediante un chip facilitado por la organización. Los controles de paso estarán indicados de forma claramente visible. Es imprescindible pasar por todos los controles de paso, y quien no pase por ellos será descalificado/a (Artículo 29). Los participantes tienen la responsabilidad de facilitar el registro al pasar por el control.

En los controles de paso habrá miembros de la organización que velarán por la seguridad de la carrera.

Los puntos de control "itinerantes" se ubicarán fuera de los puestos de avituallamiento y de los puntos de control comunicados. Su ubicación no será revelada.

Artículo 17: ZONAS DE AVITUALLAMIENTO

En la carrera dispondremos de puestos mixtos en todas las zonas: agua, refrescos,

bebidas deportivas, naranja, plátano, frutos secos, chocolate, pastas, dulce de membrillo...
Por respeto a los corredores, está prohibido beber directamente de la boca de las botellas.
Es obligatorio seguir el camino señalizado sin atajar, ya que recortar el camino puede provocar erosión y degradación del medio ambiente.
En cada puesto de avituallamiento habrá varios contenedores para clasificar los residuos selectivamente y será obligatorio utilizarlos.

Artículo 18: SEGURIDAD
La organización dispondrá de personal especializado para la atención sanitaria de los participantes en determinados puntos del recorrido y en los controles de paso. Es imprescindible seguir las indicaciones de este personal debidamente identificado.
En caso de abandonar la prueba, deberá notificarse lo antes posible al personal de la organización situado en el punto de paso más cercano o en el centro de coordinación de Beasain. Ellos se encargarán de desactivar el chip, conservando el corredor su dorsal.
La organización dispondrá servicios de socorro y salvamento en los puntos más estratégicos del recorrido. En los días previos a la carrera se entregará un mapa con el recorrido y perfil de la prueba, junto con los controles de paso y servicios de socorro (Road Book).
El equipo "escoba" encargado de cerrar la carrera verificará el paso de todos los participantes.
Teniendo en cuenta el entorno del recorrido de esta carrera y la distancia y desnivel hasta la atención sanitaria, dicha asistencia sanitaria puede demorarse más tiempo del esperado. La propia seguridad dependerá del material que lleve cada uno.
Para dar por válida la inscripción será imprescindible aceptar el reglamento y eximir a la organización de los accidentes o daños que pudieran ocurrirle al corredor durante la carrera o posteriormente, si bien la organización trabajará para evitarlos. Esta declaración se realizará al retirar el dorsal.
En caso de inclemencias meteorológicas, se dispondrá de un recorrido alternativo. Dicho cambio se comunicará al corredor a la mayor brevedad posible. Si la decisión de cambiar el recorrido se tomara tras dar la salida, dicha decisión se comunicará a los participantes en el punto de control que la organización considere más oportuno.
La organización se reserva el derecho de modificar las bases de la mmm y de suspender la prueba cuando existan razones sobrevenidas de importancia o se observen problemas para garantizar la salud/seguridad de corredores/voluntarios.
Cuando se tome la decisión de suspender las carreras por causas justificadas, se tomará como base la siguiente tabla para la devolución del pago de la inscripción. El importe de dicha devolución dependerá de los gastos que la organización no pueda asumir.

Fecha de la decisión de suspensión	Importe a devolver (% sobre la inscripción)
07/11/2026 --- 01/03/2027	100%

Fecha de la decisión de suspensión	Importe a devolver (% sobre la inscripción)
02/03/2027 --- 01/05/2027	60% (+ recuerdo de la carrera)*
02/05/2027 --- 12/06/2027	40% (+ recuerdo de la carrera)*
13/06/2027 --- 11/07/2027	Recuerdo de la carrera*

**Los gastos de envío del recuerdo de la carrera (envío certificado) correrán a cargo del corredor.*

En caso de que la decisión de suspender la prueba se tome cuando falte un mes o menos para la fecha de salida, o cuando la carrera se suspenda una vez tomada la salida, no se contempla devolución de dinero alguna.

No obstante, una vez iniciada la carrera, si la organización decide suspenderla, se entregará el obsequio finisher a todos los corredores que estuvieran en carrera.

Artículo 19: LÍMITES HORARIOS

El límite horario para la carrera mmm será de 8 horas.

Los tiempos máximos que figuran en las tablas son los tiempos que el corredor lleva en carrera.

Estos horarios están calculados para finalizar la carrera dentro de los límites horarios permitidos, teniendo en cuenta las posibles paradas (descanso, comidas...). Para que un corredor tenga permiso para continuar en carrera, deberá salir del punto de control antes del tiempo máximo establecido (independientemente del tiempo de entrada).

Todo aquel que supere dicho límite horario establecido quedará fuera de carrera. En caso de querer continuar, será imprescindible desactivar el chip. A partir de ese momento lo hará por su cuenta y bajo su propia responsabilidad.

Sin perjuicio de los límites horarios indicados en las tablas, es importante señalar que si los corredores que cierran la carrera van adelantados, el puesto de control/avituallamiento se cerrará en el momento en que el equipo escoba salga del mismo.

En caso de malas condiciones meteorológicas o por razones de seguridad, la organización tendrá pleno derecho a detener la prueba, modificar el recorrido o alterar los límites horarios.

En caso de modificación de los límites horarios establecidos, todos los corredores que no puedan alcanzar esos nuevos límites quedarán fuera de carrera/control.

Punto de control	Kilómetro	Tiempo máximo acumulado
Atxurtza	18 km	3 h 20 min
Arriaran	26 km	6 h 00 min
Beasain (Llegada)	42 km	8 h 00 min

Artículo 20: ABANDONO DE LA PRUEBA Y RETORNO A BEASAIN

Salvo por lesión o accidente, el corredor no debería abandonar la prueba fuera de los

puntos de control. Quien decida abandonar la prueba antes de llegar a un punto de control deberá dirigirse al siguiente punto de control y notificarlo allí a la organización para que desactiven el chip. Si se abandona antes de un punto de control, al dar la vuelta y encontrarse con el equipo escoba encargado de cerrar la prueba, estos le desactivarán el chip. En ese momento el corredor quedará fuera de carrera y deberá hacerse cargo de su regreso.

El corredor conservará el dorsal para aprovechar los servicios ofrecidos por la organización (autobuses, duchas, avituallamiento de meta, etc.).

Abandono obligatorio de la carrera: La organización podrá requerir la parada temporal o la retirada de la carrera si la situación del corredor pone en riesgo su salud física o su seguridad.

Los corredores que acudan al servicio sanitario quedan a criterio y valoración de los mismos. En consecuencia, deberán aceptar sus decisiones.

El servicio sanitario podrá tomar en cualquier caso las siguientes decisiones:

- Expulsar a cualquier corredor/a que no esté capacitado/a para continuar la carrera.
- Evacuar a cualquier corredor/a que consideren en riesgo por el medio que estimen más oportuno.
- Trasladar a cualquier corredor/a a un centro médico si su estado así lo requiere.

En caso de traslado a un centro médico, el corredor/a se encargará del regreso.

Si por accidente o lesión fuera imposible llegar a pie a un punto de control y fuera necesaria la evacuación, el corredor deberá ponerse en contacto con la organización para activar el servicio de salvamento. Se notified a cada corredor a qué números de teléfono debe llamar en estos casos (estarán impresos en el dorsal). Si por falta de cobertura de la compañía telefónica del corredor no se pudieran usar dichos números, se puede intentar utilizar el número gratuito de emergencias 112. El respeto y la solidaridad de los demás corredores serán determinantes en estos casos.

El regreso del corredor se decidirá según el responsable del punto de control y las siguientes normas:

- Los corredores no lesionados que abandonen en un puesto de avituallamiento o recinto de seguridad deberán acudir a dichos puntos por sus propios medios y lo antes posible.
- En los puestos a los que solo se pueda acceder mediante vehículos 4x4, en los casos en que no se requiera servicio de salvamento, el responsable de cada control decidirá el momento de regreso del corredor.
- Cuando las condiciones meteorológicas extremas sean motivo de suspensión total o parcial de la prueba, la organización garantiza el regreso de los corredores detenidos en el menor tiempo posible.
- Los corredores que hayan abandonado la prueba por cualquier motivo y decidan no acudir a los puntos de retorno sin notificar la decisión a los responsables de control, dejarán de estar bajo el control de la organización.

Artículo 21: DORSALES

Cada dorsal, junto con el sistema de cronometraje, se entregará individualmente a cada corredor. Para ello deberá presentar un documento oficial en vigor con fotografía que acredite su identidad (también es válido en formato digital).

Los participantes deberán llevar en todo momento el dorsal facilitado por la

organización. El dorsal debe llevarse en el pecho o abdomen, de forma claramente visible y durante todo el tiempo que dure la prueba. Los dorsales no se pueden doblar, tapar ni modificar.
El dorsal es el pase imprescindible para acceder a la salida, avituallamientos, zonas de descanso, etc. Por este motivo, nunca se retirará.

Artículo 22: BOLSA DE LOS CORREDORES
Los corredores dispondrán de la posibilidad de dejar una mochila en la zona de salida/meta con el material necesario para cambiarse o ducharse posteriormente. Dicha mochila se entregará en la zona de salida y se recogerá en el mismo lugar al finalizar la carrera.
No se verificará el contenido de las bolsas, por lo que no se admitirán reclamaciones. Se recomienda no introducir objetos de valor.

Artículo 23: MATERIAL OBLIGATORIO
En la carrera mmm no se prevé que el corredor deba disponer de material obligatorio, pero, según la meteorología, la organización podrá obligar a llevar el siguiente material: agua, visera o prenda impermeable.
Material muy recomendable:
- DNI / Pasaporte
- Guantes
- Ropa para hacer frente a previsiones de frío
- Gafas de sol
- Crema solar

- Material recomendado:
- Bastones telescópicos
- Brújula
- Vaselina

Si el corredor decide utilizar bastones, será imprescindible llevarlos durante toda la carrera.

Artículo 24: CONTROL DE SALIDA
El control previo a la salida de la mmm comenzará a las 07:15 horas para acceder al recinto cerrado de salida. Todos los participantes deberán estar en el control de salida antes de las 07:45 horas.

Artículo 25: NORMAS DE SEGURIDAD Y SANCIONES
Tratándose de pruebas de larga distancia, la seguridad de los participantes prevalece sobre cualquier otra consideración.
Tanto los organizadores presentes en el recorrido de la carrera como los responsables de los puntos de control y avituallamientos tienen la facultad de hacer cumplir el reglamento, pudiendo aplicar para ello las sanciones indicadas en la siguiente tabla:

Infracción	Sanción / Expulsión

Infracción	Sanción / Expulsión
Atajar en el recorrido	2 h
Desobedecer las órdenes de la organización o personal sanitario	Expulsión inmediata
Falta de material obligatorio en carrera, si la organización lo ha determinado	Expulsión inmediata
Falta de algún elemento en el material necesario (pantalón pirata/malla larga, luz única, juego(s) de energía de repuesto, gorro/visera o bandana, silbato, venda, reserva de comida, luz roja trasera) (***)	2 h
Teléfono apagado o en modo avión (***)	1/2 h
Negarse al control del material obligatorio (***)	Expulsión inmediata
Tirar basura o desperdicios	Expulsión inmediata
Dejar desperdicios fuera de los contenedores en avituallamientos	1 h
Cometer infracciones medioambientales	Expulsión inmediata
Falta de respeto a las personas por parte del participante (hacia participantes / organizadores)	Expulsión inmediata
Falta de respeto a las personas por parte de los acompañantes del corredor (hacia participantes / organizadores)	2 h
No prestar auxilio a una persona con problemas, p. ej., a un participante que pida ayuda	Expulsión inmediata
Asistencia externa no autorizada	2 h
Ir acompañado en el recorrido o fuera de las zonas permitidas por una persona no inscrita o un animal	2 h
No pasar por el control de salida	Expulsión inmediata
Hacer trampas (p. ej. usar un medio de transporte, ceder el dorsal a otro corredor...)	Expulsión inmediata
No llevar el dorsal de forma visible o llevarlo doblado	1 h

Infracción	Sanción / Expulsión
Llevar el dorsal en mal estado	1/2 h
Conductas peligrosas (p. ej. llevar bastones sin protección dirigidos hacia el público u otros participantes)	1 h
No pasar por un punto de control	Expulsión inmediata
Pedir auxilio sin necesidad	Expulsión inmediata
Eludir un control antidopaje	Expulsión inmediata
Salir de un punto de control superando el límite horario	Expulsión inmediata
Incumplimiento de algún punto no reflejado en esta tabla de sanciones pero sí en los artículos del reglamento	1 h

*(***) Las sanciones marcadas con el símbolo (***) se aplicarán en casos especiales.*
Toda sanción que no suponga la expulsión se sumará al tiempo final en meta.
Cualquier participante podrá ser citado a pasar un control antidopaje durante la carrera o tras llegar a meta. La negativa a pasar el control o la no comparecencia al mismo será sancionada como caso de dopaje (se aplicará la normativa de la EMF).

Artículo 26: INSPECTORES
Los responsables de la carrera podrán expulsar de la competición a un corredor si este, como consecuencia del cansancio, presenta sus facultades físicas o psíquicas mermadas, no dispone del material obligatorio o sus condiciones no son adecuadas para continuar en carrera. La dirección podrá suspender, recortar, neutralizar o detener la carrera por motivos de seguridad o por cualquier otra causa ajena a su voluntad (meteorología...).
Los participantes no podrán presentar reclamaciones sobre clasificaciones definitivas, reglamento o recorrido a los miembros de la organización.

Artículo 27: RESPONSABILIDADES
La organización no asumirá responsabilidad alguna por reclamaciones derivadas de daños (pérdida, robo, rotura...) que pudieran sufrir participantes, acompañantes o espectadores más allá de las coberturas del seguro contratado por la organización, ni por la pérdida, robo o rotura de materiales.
Los participantes deberán firmar los documentos que se les requieran para dejar más claro cualquier apartado del reglamento de la carrera.
Todos los inscritos en la prueba mmm entienden que participan de forma voluntary y bajo su propia responsabilidad. Por ello, los participantes y sus causahabientes

eximen de responsabilidad civil a las entidades organizadoras, colaboradores, patrocinadores y demás participantes, comprometiéndose a no denunciarlos y exonerándolos de dichos cargos.

Artículo 28: MODIFICACIONES

En caso necesario, la organización podrá mejorar, corregir o modificar este reglamento en cualquier momento. La realización de la inscripción implica el acatamiento por parte del participante de este reglamento y de cualquiera de sus modificaciones.

Artículo 29: INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa de protección de datos personales, concretamente en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), le informamos que los datos facilitados en el formulario de inscripción serán tratados por Bealak Atletismo kluba de Beasain (en adelante "la entidad") para gestionar la organización de las pruebas deportivas, la inscripción de participantes, entrega de dorsales, seguros de los participantes, publicación de las marcas realizadas en medios de comunicación y facturación, así como para fines vinculados a la gestión y organización de eventos deportivos; y también para el envío de comunicaciones comerciales si nos ha otorgado su consentimiento previo para ello. Los envíos podrán realizarse por medios habituales o electrónicos. Puede oponerse a la recepción de comunicaciones comerciales sin que ello condicione nuestra relación comercial.

Le informamos que para llevar a cabo dichas gestiones es necesario ceder sus datos a entidades bancarias colaboradoras, organismos públicos y entidades aseguradoras cuando corresponda (según se indica en el apartado "cesión de datos necesaria"); así como a los patrocinadores de la prueba para el envío de información relacionada con eventos deportivos organizados por la entidad o terceros y sobre productos o servicios ofrecidos por los organizadores o patrocinadores de la prueba deportiva, si nos ha dado su consentimiento marcando la casilla correspondiente.

Dichos tratamientos de datos son necesarios para la correcta organización de la actividad y el cumplimiento de los intereses legítimos de ambas partes. La legitimación también proviene del consentimiento otorgado expresamente en la inscripción. No obstante, le informamos que podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales para fines no esenciales a la gestión de la prueba deportiva dirigiéndose a la entidad.

Sus datos se conservarán durante los plazos establecidos por la legislación aplicable, mientras se mantenga la relación y durante el tiempo necesario para responder ante posibles acciones derivadas del tratamiento de los datos. Si nos autoriza al envío de comunicaciones comerciales, conservaremos dichos datos personales mientras no se oponga a su tratamiento.

Asimismo, le informamos que, en caso de utilizarse, solo recogeremos su geolocalización durante el tiempo que dure el evento deportivo, tal como se indica en el Artículo 20 de este Reglamento; es decir, con el fin de garantizar la seguridad de los participantes por parte de la entidad y conocer la ubicación geográfica de los corredores en tiempo real. Este tratamiento de datos es necesario para proteger los intereses vitales del interesado y satisfacer los intereses legítimos de ambas partes.

Los datos se conservarán solo durante el tiempo necesario para garantizar la seguridad y la acreditación de las marcas.
Si nos da su consentimiento marcando la casilla correspondiente en el momento de la inscripción, su geolocalización en tiempo real y su clasificación online (incluyendo en ambos casos el número de dorsal y nombre y apellidos) se publicarán para el público en la página web habilitada (www.marimurumendi.eus) según las condiciones establecidas en el Artículo 20 de este Reglamento. Si no otorgase dicho consentimiento, en la aplicación de geolocalización de la web solo se publicará el número de dorsal, y en la clasificación online el nombre y apellidos, sin relacionar en ningún caso ambas informaciones. Tiene derecho a oponerse en cualquier momento a dicho tratamiento (en la web se especifica la publicación) sin que ello condicione la relación entre las partes. Asimismo, le informamos de que dichos datos se conservarán mientras se mantenga la relación y no se oponga al tratamiento de los mismos según las condiciones indicadas.
Le informamos que durante el evento deportivo se tomarán fotografías e imágenes audiovisuales para su publicación en la web de la entidad y envío a prensa. Así, en cumplimiento de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y de la normativa vigente en materia de protección de datos personales, el participante autoriza a la entidad a incluir dichos materiales en los soportes de comunicación y medios que considere oportunos (página web, revistas, vídeos, medios de comunicación, memorias, carteles, etc.) con el fin de difundir el evento deportivo. Bealak Atletismo kluba de Beasain no podrá utilizar estas imágenes para otros fines. Dichos tratamientos de datos están legitimados por el consentimiento que usted otorga al aceptar este documento. Le informamos que sus datos se conservarán hasta que revoque dicho consentimiento.

DERECHOS DE PROTECCIÓN DE DATOS DEL INTERESADO:
Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, portabilidad y limitación del tratamiento, diríjase a: info@marimurumendi.eus o a Bealak, Calle Zelaeta 4, bajo, 20200 Beasain, Gipuzkoa, adjuntando copia del DNI para acreditar su identidad. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) en cualquier momento.

CESIONES NECESARIAS DE DATOS:
El participante autoriza a la entidad a publicar su nombre, apellidos, procedencia, categoría, dorsal, fotografías, imágenes tomadas en la prueba y resultado de la prueba en los medios de comunicación, en cumplimiento de lo indicado en este artículo. La lista de participantes en las pruebas y sus datos podrán ser consultados por cualquiera en la web de los organizadores del evento deportivo a partir del momento en que se efectúe la inscripción y se acepte este Reglamento.
Con el fin de verificar las marcas realizadas en las pruebas, las clasificaciones de las pruebas se conservarán hasta que el interesado se oponga a dicho tratamiento y las clasificaciones estarán disponibles para su consulta en la web de la entidad. Ello no afectará, sin embargo, al derecho de cancelación.

Si realiza el pago mediante tarjeta de crédito, sus datos personales serán cedidos a la entidad bancaria determinada por el organizador de la prueba para poder gestionar el pago correspondiente a la inscripción en la prueba deportiva.
La entidad cuenta con un seguro de accidentes deportivos para todos los participantes inscritos. Por tanto, la participación en este evento implica prestar el consentimiento expreso para ceder sus datos identificativos a la compañía aseguradora determinada por la entidad, garantizando así la correcta asistencia en caso de accidente durante la prueba.

CALIDAD DE LOS DATOS:
La entidad no será, en ningún caso, responsable de la legitimidad, veracidad y exactitud de los datos facilitados. Es su responsabilidad comunicar a la entidad los cambios que se produzcan en los datos.
Los campos marcados con (*) en el formulario de inscripción son de obligada cumplimentación. Le informamos que no está obligado/a a facilitar sus datos personales y que dichos datos son adecuados y necesarios para cumplir la finalidad indicada. Sin embargo, son indispensables para prestar el servicio. Si no facilita los datos marcados con (*) en el formulario de inscripción, ello podría suponer la no aceptación de la inscripción en la prueba, al ser necesarios los datos para gestionar la solicitud.

INSCRIPCIÓN REALIZADA POR OTRA PERSONA DISTINTA AL PARTICIPANTE (CLUBES DEPORTIVOS Y OTROS):
Si la inscripción en la prueba la realizara una persona distinta del participante en la carrera (por ejemplo, un club deportivo con sus miembros o un familiar de un participante), la persona que solicita la inscripción deberá garantizar que cuenta con el consentimiento informado de los participantes inscritos para tratar y ceder sus datos personales en los términos establecidos en la política de privacidad de este Reglamento de la Carrera.